



CAFICAUCA
COOPERATIVA DE CAFICULTORES DEL CAUCA



Sistema General de Regalías



INVITACIÓN PRIVADA A COTIZAR PROYECTO PARA:

“INSTALACIÓN DE PARCELAS DE CAFÉS DIFERENCIADOS EN TAZA POR SISTEMA DE CULTIVO Y GENERACIÓN DE VALOR AGREGADO CON PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE TIMBÍO - CAUCA”

**CAFICAUCA CONVOCATORIA
TÉRMINOS DE REFERENCIA COTIZACIÓN**

FECHA: 14 junio 2019

LEGISLACIÓN APLICABLE

Esta invitación es de carácter privado, y como tal se atempera a las reglas que determine CAFICAUCA en tanto a su interpretación, aplicación y determinación.

La **COOPERATIVA DE CAFICULTORES DE CAUCA CAFICAUCA**, en su calidad de operadora logística, coordinadora y administradora de los recursos del proyecto “Instalación De Parcelas De Cafés Diferenciados En Taza Por Sistema De Cultivo Y Generación De Valor Agregado Con Pequeños Productores Del Municipio De Timbío - Cauca”, legalizado mediante el contrato C1-145-2018 suscrito con el Municipio de Timbío, invita a todos los proveedores de **MATERIAL VEGETAL** para el suministro de **SEMILLA DE MAÍZ Y FRIJOL**; con el fin de presentar propuesta para la selección del proveedor. De la siguiente forma:

OBJETIVO GENERAL:

Contratar un proveedor con experiencia certificada en el suministro de semilla de maíz y frijol, según requerimientos del contratante (CAFICAUCA).

ESPECIFICACIONES DE LA SEMILLA:

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
SEMILLA DE FRIJOL Variedad Calima ó guarzo	KILOS	600
SEMILLA DE MAÍZ Regional amarillo variedad pura	KILOS	600

EXPERIENCIA REQUERIDA

Para las Personas Naturales que posean experiencia no inferior a un (1) año relacionada con el objeto de la presente contratación. Para poder contratar, las Personas Jurídicas, incluyendo las Empresas Unipersonales, deberán haber sido constituidas antes de la fecha de apertura de la presente contratación, con una antelación de dos (dos) años y acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un (1) año más. No se permiten Consorcios o Uniones Temporales. El Representante Legal de la Persona Jurídica, debe estar facultado cualitativa y cuantitativamente para presentar la propuesta y firmar el contrato, bien por los respectivos estatutos o por manifestación expresa y escrita del órgano societario competente, antes de la presentación de la propuesta.



CAFICAUCA
COOPERATIVA DE CULTIVADORES DEL CAUCA



Sistema General de Regalíos



COTIZACIÓN

Los proveedores interesados deberán enviar la cotización con sus anexos (requisitos y documentos). Diligenciado los anexos 1, 2 Y 3 detalladamente antes de las 5:00 p.m. del día 30 de JULIO de 2019 y deben ser entregados en las oficinas de CAFICAUCA en la Casa Social, carrera 9 No 68N-04 B/ Bello Horizonte Popayán Cauca.

CAUSALES DE RECHAZO O INADMISIBILIDAD DE PROPUESTAS

Las propuestas se eliminarán, sin que haya lugar a su evaluación, en cualquiera de los siguientes casos:

- a. Cuando la propuesta se presente extemporáneamente, o en oficina o lugar diferente a la indicada en estos términos.
- b. Cuando el valor de la propuesta supere el presupuesto asignado para esta invitación o cuando efectuada la corrección aritmética de la propuesta económica esta sobrepase el presupuesto o cuando no coincida el valor de la oferta con el indicado en los demás documentos que conforman la oferta económica.
- c. Cuando el plazo ofrecido por el proponente, supere el plazo establecido en los términos.
- d. Cuando el proponente no cumpla con alguno de los documentos insubsanables establecidos como tales en los términos de referencia.
- e. Cuando el objeto social de la empresa no corresponda al objeto de la contratación.
- f. Cuando para la preparación y presentación de la propuesta no se hayan tenido en cuenta las adendas, si a ello hubo lugar.
- g. Cuando se modifique una cantidad o unidad del mismo formulario.
- h. Cuando no se cumpla con la totalidad de los requisitos de Verificación establecidos en los Términos de referencia.
- i. Cuando no cumpla con alguno de los requisitos solicitados a los "Participantes"

CONTRATACIÓN

Se celebrará con el proponente favorecido en la presente invitación, el contrato de suministro a precios fijos para la ejecución del objeto de esta invitación.

Documentos para la suscripción y legalización del contrato

El proponente favorecido con la adjudicación, deberá presentar para la suscripción y legalización del contrato los siguientes documentos:

- Copia del documento de identificación personal del Representante Legal o persona natural.
- Copia de cámara de comercio.
- Copia RUT
- Una (1) copia de certificado de contratos similares de los últimos 5 años.
- Dos (2) referencias comerciales.
- Una (1) referencia bancaria.

Domicilio del contrato

De conformidad con las normas legales colombianas, el lugar del cumplimiento de los contratos que se llegaren a celebrar, es la ciudad de Popayán, por lo tanto, todas las actividades judiciales a que hubiere lugar, deberán adelantarse en esta ciudad.



CAFICAUCA
COOPERATIVA DE CAFICULTORES DEL CAUCA

ESGR
Sistema General de Regalías



Garantía

El contratista constituirá a favor de CAFICAUCA garantía única, y que deberá amparar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, la cual será de procedencia y forma aceptables para CAFICAUCA y otorgada por un banco o compañía de seguros legalmente establecidos en Colombia y preferiblemente con domicilio y poderes decisorios en la ciudad de Popayán. La garantía se constituirá en la misma moneda del contrato. El pago de la prima respectiva correrá por cuenta del contratista, así como el de las ampliaciones a que haya lugar. La garantía deberá establecer la reposición automática de los montos y vigencias en caso de que durante su vigencia sea necesaria hacerlas efectivas total y parcialmente. La garantía deberá acompañarse del correspondiente recibo de pago; estar firmada por el contratista, deberá ser constituida en forma tal que cubra única y exclusivamente los riesgos contemplados para la ejecución del contrato.

La garantía deberá estar vigente durante toda la vida del contrato, su liquidación, y la prolongación de sus efectos. Tratándose de póliza no expirará por falta de pago de la prima o por revocatoria unilateral.

Los riesgos que la garantía deberá cubrir son:

- De Cumplimiento del Contrato: Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato más sus adiciones y reajustes, la cual deberá permanecer vigente por el término del contrato y noventa (90) días más.

- De calidad: Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato sin incluir el IVA, y su vigencia será de seis (6) meses, contados a partir de la aceptación final.

Plazo para la firma

CAFICAUCA dispondrá hasta de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de adjudicación para elaborar y entregar el respectivo contrato al proponente favorecido, quien dispondrá de cinco (5) días hábiles para devolverlo firmado, acompañado de los documentos exigidos, so pena de hacerse acreedor a una sanción pecuniaria equivalente a CINCO (5) SALARIOS MINIMOS LEGALES VIGENTES, exigibles por vía judicial, para lo cual será base la propuesta que indica lo antes dicho.

Condiciones:

El proponente se compromete a suscribir un contrato de compraventa con la Cooperativa de Caficultores del Cauca, CAFICAUCA en los términos y condiciones establecidas en dicho documento, que será el elaborado y suministrado por CAFICAUCA

Valor del contrato, Duración, Forma de Pago:

El monto del contrato se ajustará a los precios relacionados en la propuesta económica presentada por el proponente seleccionado. La duración en tiempo del contrato estará ligada al cronograma de entrega de la semilla en el municipio de Timbío según requerimientos de CAFICAUCA, y tendrá como fecha de inicio, el día en que se realice el perfeccionamiento del contrato, con la firma de las partes y la aprobación de las pólizas. El proveedor deberá mantener y garantizar los precios ofertados en la propuesta hasta tanto se termine el contrato de suministro.

Los pagos se harán contra facturación de acuerdo a las entregas programadas, contra actas de entrega a entera satisfacción y con base al cronograma que se establece. CAFICAUCA, ésta a su vez se reserva el derecho de hacer pagos parciales o totales dependiendo de la



CAFICAUCA
COOPERATIVA DE AGRICULTORES DEL CAUCA

ESGR
Sistema General de Regalíos



conformidad de la entrega; para lo cual el proveedor deberá facturar las cantidades y valores entregados de acuerdo con lo cotizado. Los pagos se financiarán de los fondos correspondientes al contrato No C1-145-2018 firmado entre CAFICAUCA y el municipio de Timbío, Cauca, teniendo en cuenta que la cooperativa como operador podrá apalancar los pagos de acuerdo a la ejecución y solicitud de los respectivos desembolsos pactados en el mercado del contrato.

Todos los impuestos, retenciones y gastos de transporte y demás que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento en, son de cargo exclusivo del CONTRATISTA. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.

Vigencia de la oferta:

90 días a partir de la fecha de expedición de la cotización.

El proponente deberá calcular sus costos para garantizar el precio durante 90 días para las cantidades solicitadas y las que se adicionen de acuerdo con las necesidades de CAFICAUCA incluyendo fletes y seguros.

Tiempo de entrega:

Previa legalización de la orden de compra o contrato

Lugares y forma de entrega de la semilla:

Lugares.

Los materiales deberán ser entregados en la cabecera del municipio de Timbío, Cauca

El proponente deberá tener en cuenta los costos de transporte, fletes, empaques, cargue y descargue en las cantidades, en el lugar, día y hora que determine CAFICAUCA.

Forma de entrega de la semilla.

La semilla debe ser empacada en presentaciones de kilo y ser entregadas en los puntos antes descritos en buenas condiciones sanitarias.

Recomendaciones:

Se tendrá en cuenta la calidad de la semilla (Frijol -variedad Calima ó guarzo; maíz - regional amarillo variedad pura), para lo cual se exigirá una muestra física de los productos a ofertar. Así mismo y para facilitar la entrega al pequeño productor, se necesita que sean tratadas para evitar el ataque de plagas y enfermedades al momento de su almacenamiento; igualmente su presentación debe ser en Bolsas de 1 Kg.

Criterios de evaluación y selección:

CAFICAUCA evaluará y seleccionará por sí misma y sin ingerencia externa la oferta que sea más favorable en condiciones de calidad, precio, cumplimiento de los requisitos y garantías, para lo cual tendrá en cuenta las condiciones del mercado y de oferta, la cual será evaluada. CAFICAUCA se reserva el derecho de tener en cuenta criterios particulares de los ofertantes como descuentos y condiciones diferentes a la de estos términos. CAFICAUCA se reserva el derecho de adjudicar parcial o totalmente la compra de materiales, o declarar desierta o por no convenir a la entidad la adjudicación.

Igualmente, de acuerdo con las necesidades dentro de la vigencia del contrato, podrá aumentar las cantidades para lo cual se hará una adición del mismo.



CAFICAUCA
COOPERATIVA DE CAFCULTORES DEL CAUCA



Sistema General de Regalías



Selección y Calificación:

La convocatoria se realizara de una manera amplia, libre y abierta; por medio de la publicación en la página oficial y redes sociales de CAFICAUCA.

El comité de Compras del proyecto evaluará y calificará las propuestas de acuerdo con el siguiente criterio:

- ✓ **Precio:** se tendrá en cuenta la oferta que en conjunto ofrezca el menor precio, la cual obtendrá 40 puntos, las que le siguen en precio se les asignara un puntaje de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Menor precio} \times \text{Puntaje total}}{\text{Valor ofrecido}}$$

La Cooperativa de Caficultores del Cauca CAFICAUCA se reserva el derecho a la compra del material cotizado, y no se obliga con ningún proveedor que cotice esta convocatoria, pues no tiene carácter de obligatoriedad para contratar o asignar algún oferente en particular.

- ✓ **Se priorizara el cumplimiento de las condiciones técnicas del producto solicitado en los presentes términos de referencia las cuales son las siguientes 40 puntos:**
 - La garantía de la capacidad productiva e inventario de semilla.
 - Preferiblemente semilla de la zona (adaptabilidad)
 - Presentar muestra década una de las semillas adjunta con la propuesta.
 - Ficha técnica de cada variedad y certificación de % de germinación.
- ✓ **Cumplimiento requisitos jurídicos, asignado 20 puntos:**
 - Copia del documento de identificación personal del Representante Legal o persona natural.
 - Copia de cámara de comercio.
 - Copia RUT
 - Una (1) copias de certificados de contratos similares de los últimos 5 años.
 - Dos (2) referencias comerciales.
 - Una (1) referencia bancaria.

PORCENTAJE DE EVALUACION

Detalle	Valoración
Precio	40%
Criterios técnicos	40%
Requisitos jurídicos	20%
Total	100%

LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

El contrato celebrado con el proponente favorecido, será objeto de liquidación conforme al contrato y procedimiento interno de CAFICAUCA.



CAFICAUCA
COOPERATIVA DE PRODUCTORES DEL CALCA



Sistema General de Regalías



Supervisor

Una vez adjudicado el contrato, CAFICAUCA, designará un supervisor para el mismo, quien tendrá la facultad de inspeccionar en cualquier tiempo el desarrollo del contrato, incluyendo las especificaciones técnicas, así como la calidad del material vegetal ofrecidos e igualmente velar por el estricto cumplimiento de su objeto. El Interventor ejercerá funciones de supervisión y vigilancia técnica, administrativa y financiera del contrato

Atentamente,

YANETH LORENA PEÑA GALDERÓN
Directora de Programas especiales y Desarrollo Social
CAFICAUCA